

H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

BUENOS AIRES 16 MAY 2022

VISTO, la Disposición de la Secretaría Administrativa N° 43/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que por la disposición de referencia se procedió a efectuar la reglamentación de la RP N° 312/2021.

Que, con posterioridad a su curso, y tras advertir un error involuntario cometido en su texto, esta Secretaría evidenció la de modificar el artículo 2° de la misma.

Que, en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello,

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1°: Rectificar el artículo 2° de la DSAD N° 43/2022 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Notas y formularios. Aprobar los modelos de "Nota de solicitud de la Asignación RP N°312/2021", de "Solicitud de reposición de la Asignación RP N°312/2021" y los formularios "Recibo de la Asignación RP N°312/2021", "Información de la utilización de la Asignación RP N°312/2021", "Información sobre adquisición de bienes de uso con Asignación RP N° 312/2021" que -como anexos I, II, III, IV y V, respectivamente, forman parte de la presente Disposición".

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NESTOR ALEJANDRO ROCH
JEFE DEPTO. REGISTRO Y PROTOCOLOZACION
DIRECCION LEGAL Y TECNICA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION